



## COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

### DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel, ubicada en el Edificio de Legisladoras y Legisladores “Don Carlos María de Bustamante”, del Honorable Congreso del Estado, ubicado en Calle 14 Oriente, número 1, San Raymundo Jalpan, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **María Eulalia Velasco Ramírez, Mónica Belén López Javier, Mauro Cruz Sánchez; Tania López López y Antonia Natividad Díaz Jiménez**, integrantes de la **Comisión Permanente de Movilidad y Transportes**; fungiendo la primera como Presidenta y los demás como integrantes. La Presidenta declara la existencia de quórum legal, por lo que se declara abierta la sesión ordinaria para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

#### -----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. ----- *LB\**
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. ----- *M*
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior. -----
4. Lectura y, en su caso aprobación del dictamen emitido por esta Comisión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Nicolas Enrique Feria Romero. -
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

En desahogo del **PRIMER PUNTO**: La Presidenta de la Comisión, Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, instruye a la Licenciada Leticia García García, Secretaria Técnica de la Comisión, a realizar el pase de lista. Una vez efectuada, se constató la presencia de la totalidad de las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión, por lo que la Presidenta declara la existencia de quórum legal. -----

Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: la Presidenta instruye a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día. Una vez leído, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad. -----

Una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: la Presidenta manifiesta que el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria fue previamente circulada, por lo que, al no existir observaciones, se somete a consideración, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----



## COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: la Licenciada Leticia García García, Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo octavo transitorio del Decreto número 634 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Suficientemente discutido el mismo, es aprobado por unanimidad de votos.-

Se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: La Presidenta concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Comisión para participar en asuntos generales. Al no existir intervenciones, se continúa con el sexto punto del orden del día.

Finalmente, en desahogo del **SEXTO PUNTO**: La Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día. Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta para constancia

----- CONSTE -----

### COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ.  
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.